OFICIO N° 116566
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

La Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que esa Municipalidad adoptará para prevenir el comercio ilegal en futuras actividades de la comuna de Chillán, como fue lo que pasó en la Fiesta de la Longaniza.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

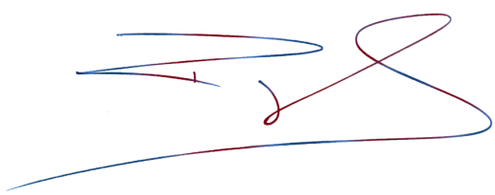

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D6EF7268AE794C7E

Valparaíso, Agosto 2025.

A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DE: MARTA PILAR BRAVO SALINAS, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán, a fin de que informe a esta Cámara respecto de la situación ocurrida en el marco de la reciente **Fiesta de la Longaniza**, específicamente en el sector de **Paseo Arauco**, donde fueron instalados toldos asignados a artesanos y emprendedores locales autorizados por esa Municipalidad.

En esta ocasión, se produjo un conflicto debido a la llegada de personas que, sin autorización, instalaron sus puestos en el lugar, lo que derivó en enfrentamientos con los artesanos locales.

Expuesto lo anterior, solicito se informen las **medidas que la Municipalidad adoptará para prevenir que hechos de esta naturaleza se repitan en futuras actividades**, considerando que afectan directamente a los artesanos y emprendedores locales, quienes forman parte fundamental de la economía de la Región de Ñuble.

MARTA BRAVO SALINAS
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-08-2025
13:04
VIRTUAL